



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 10, 26, 30, 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Dirección del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-060/2023**, para la adquisición y contratación de **Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial, Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, Bienes informáticos, Mobiliario, Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, Material eléctrico y electrónico, Equipos y aparatos audiovisuales, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y Servicios integrales de telecomunicación**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

**La convocante** tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: [sesesp\\_adquisiciones@michoacan.gob.mx](mailto:sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx) y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

**La solicitante** tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero núm. 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán, C.P. 58178.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2023, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de esta adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición y contratación, se encuentran previstos en el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) 2023.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,464.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días **10, 11 y 12 de octubre de 2023 en un horario de 09:00 a 13:00 horas**.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
  - 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día **17 de octubre de 2023, a las 12:00 horas**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 25 de octubre de 2023, a las 10:00 horas.

2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 27 de octubre de 2023, a las 13:00 horas.

3 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la adquisición y contratación de **Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial, Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, Bienes informáticos, Mobiliario, Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, Material eléctrico y electrónico, Equipos y aparatos audiovisuales, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y Servicios integrales de telecomunicación**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El proveedor adjudicado, deberá entregar los bienes en el domicilio de la solicitante, ubicada en la calle Teodoro Gamero núm. 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes y los servicios se realizarán en calle Ocampo, en la Colonia Centro, núm. 13, C.P. 61500, Zitácuaro Michoacán, Teléfono: 715-123-1001.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La entrega de los bienes y prestación del servicio, será a los **20 días naturales**, posteriores a la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el **número de**



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección). Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

#### 4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

#### 5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SAESP-EM-LP-000/2023-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SAESP-EM-LP-060/2023 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;

- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

## 5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

## 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**; además, deberán enviar otro archivo **en formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2023**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **(la certificación no mayor a un año)** que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración **(la certificación no mayor a un año)**. Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. **(Anexo N° 4)**.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. **(Anexo N° 5)**.
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos **4.2 y 24** de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **la convocante** y de **la solicitante**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA) que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA) en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca y precio unitario (el precio unitario será por consecutivo), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx> para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 13 de octubre de 2023, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

**9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta





2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.

- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
- L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.

**10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
- D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

**11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

contrato del proveedor adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida única** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

## 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a los 60 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega de los bienes y prestación del servicio, previa entrega de la factura debidamente requisitada, a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC)



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

del Estado de Michoacán de Ocampo.

E) Pago de anticipos.

No aplica.

**13. FIRMA DEL CONTRATO.**

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurren razones de interés general.

**14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

**15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:



2021 - 2027



GOBIERNO DE MICHOACÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

### 16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

**17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.**

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante contempladas para su adquisición y contratación; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

**18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

**19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

**20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

**21. PENAS CONVENCIONALES.**

- A) Si el proveedor no entrega los bienes condiciones de operación, o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

- A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos y contratados a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

26. CONTROVERSIAS.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 04 de octubre de 2023.

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ING. CHRISTIAN EMMANUEL OROPEZA SOSA**  
**DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN**  
**DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**  
**DE SEGURIDAD PÚBLICA**





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 1

PARTIDA	CONS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
ÚNICA	1	2	Kit	Aire acondiciona do 2 toneladas	Aire acondicionado frío/calor 2 ton 220V, Minisplit on off frío/calor 2 ton 220v, 24,000 btus, bajo en ruido evaporadora (h/m/l) 49.0/44.5/42.0 db, fácil mantenimiento, filtro lavable, modo sleep, 5 modos de operación, sensor follow me en el control remoto. 1 año de garantía en partes y mano de obra. 5 años de garantía en compresor. Incluye evaporadora, condensadora, control remoto y kit básico de instalación. Medidas condensadora (lxaxf) 94.6/81/41 cm, evaporadora (lxaxf) 108/33.5/22.6 cm.
	2	50	Pieza	Cámara IP estándar	Cámaras IP serie profesional // Domo de velocidad de red IR DarkFighter de 7 pulgadas, 4 MP, 25X // CMOS de exploración progresiva de 1/2,8" // Imágenes de alta calidad con resolución de 4 MP // Excelente rendimiento con poca luz gracias a la tecnología DarkFighter // Alarma audiovisual: la luz blanca intermitente y la advertencia audible pueden activarse por ciertos eventos // El zoom óptico de 25 aumentos y el zoom digital de 16 aumentos brindan vistas de cerca de áreas amplias // Vista nocturna expansiva con una distancia IR de hasta 200 m // Se enfoca en la clasificación de objetivos humanos y de vehículos basada en aprendizaje profundo // Captura de rostros: hasta 5 rostros capturados al mismo tiempo. Sensor De Imagen // CMOS de exploración progresiva de 1/2,8" // máx. Resolución 2560 x 1440 // Iluminación mínima Color: 0,005 Lux @ (F1.5, AGC ON), B/N: 0,001 Lux @ (F1.5, AGC ON), 0 Lux con IR // Velocidad De Obturación 1/1 s a 1/30000 s // obturador lento Sí // día y noche // filtro de corte IR Zoom 25x óptico, 16x digital // DORI Detección (25 p Observar (63 px/m): 812,3 m // Reconocer (125 px/m): 409,4 m // Identificar (250 px/m): 204,7 m // lentes Longitud Focal 4,9 mm a 188,8 mm // Velocidad Del Zoom: Aprox. 4,8 s + // Campo de visión horizontal: 50,8° a 2,6° (teleobjetivo amplio), // Campo de visión vertical: 29,4° a 1,5° (teleobjetivo amplio), // Campo de visión diagonal: 57,4° a 3° (teleobjetivo ancho) // apertura máx. F1.5 // Enfoque Automático, semiautomático,



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>manual // iluminador // Rango De Luz Suplementario // Distancia IR: hasta 200 m // Tipo De Luz Suplementaria // infrarrojos.</p> <p>Cámara ptz ip 4 megapixel / 25x zoom / 200 mts ir / acusense (evita falsas alarmas) / ip66 / alerta audible y luz estroboscópica / autoseguimiento 2.0 / hi-poe / darkfighter / rapid focus/ microsd. // 1/2.8" progressive scan cmos // max. resolución 2560 x 1440 // iluminación mínimacolor: 0.005 lux @ (f1.5, agc on), b/w: 0.001 lux@(f1.5, agc on), 0 lux with ir // velocidad de obturación 1/1 s to 1/30000 s // obturador lentoyes // día y nocheir cut filter // zoom 25x optical, 16x digital // dori detect (25px/m): 2046.9 m observe (63px/m): 812.3 m // recognize (125px/m): 409.4 m // identify (250px/m): 204.7 m // lente longitud focal 4.9 mm to 188.8 mm // velocidad del zoom approx. 4.8 s // fov // horizontal field of view: 50.8° to 2.6° (wide-tele), // vertical field of view: 29.4° to 1.5° (wide-tele), // diagonal field of view: 57.4° to 3° (wide-tele) // apertura max. f1.5 // enfoque auto, semi-auto, manual // iluminador // rango de luz suplementaria ir distance: up to 200 m // tipo de luz suplementaria ir // ptz // rango de movimiento (pan) 360° // rango de movimiento (tilt) 15° to 90° (auto flip) // velocidad de movimiento horizontal (pan) pan speed: configurable from 0.1° to 160°/s; preset speed: 240°/s // velocidad de vertical (tilt) tilt speed: configurable from 0.1° to 120°/s, preset speed 200°/s // proporcional panyes // preajustes 300 // escaneo de patrulla 8 patrols, up to 32 presets for each patrol // patrón de escaneo 4 pattern scans // memoria de apagado: yes // acción del parque preset, pattern scan, auto scan, tilt scan, random scan, frame scan, panorama scan // posicionamiento 3 dyes // pantalla de estado de ptz yes // congelación preestablecida yes // tarea programada preset, pattern scan, patrol scan, auto scan, tilt scan, random scan, frame scan, panorama scan, dome reboot, dome adjust, aux output // vídeo // main stream 50 hz: 25 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720); 60 hz: 30 fps (2560 x 1440, 1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720) // sub-stream // 50 hz: 25 fps (704 x 576, 640 x 480, 352 x 288); // 60 hz: 30 fps (704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) // third stream // 50 hz: 25 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 576, 640 x 480, 352 x 288); // 60 hz: 30 fps (1920 x 1080, 1280 x 960, 1280 x 720, 704 x 480, 640 x 480, 352 x 240) // compresión de vídeo // main stream: h.265 + / h.265 / h.264 + / h.264 // sub-stream: h.265/h.264/mjpeg // third stream:</p>
	3	25	Pieza	Cámara PTZ estándar	



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>h.265/h.264/mjpeg // vídeo bitrate32 kbps to 16384 kbps // tipo h.264baseline profile/main profile/high profile // tipo h.265main profile // codificación de video escalable // (svc)h.264 and h.265 encoding // región de interés (roi)8 // fixed regions for each stream // audio // compresión de audio g.711alaw, g.711ulaw, g.722.1, g.726, mp2l2, aac, pcm // velocidad de bits de audio64 kbps (g.711)/16 kbps (g.722.1)/16 kbps (g.726)/32-192 kbps (mp2l2)/16-64 kbps (aac) // frecuencia de muestreo de audio8 khz/16 khz/32 khz/48 khz filtro de ruido ambientalyes // red // almacenamiento en rednas (nfs, smb/cifs), auto network replenishment (anr) // protocolosip4/ipv6, http, https, 802.1x, qos, ftp, smtp, upnp, snmp, dns, ddns, ntp, rtsp, rtcp, rtp, tcp/ip, udp, igmp, icmp, dhcp, pppoe, bonjour // apiopen network video interface (version 19.12, profile s, profile g, profile t), isapi, sdk, isup // vista en vivo simultáneaup to 20 channels // usuario/operadorup to 32 users, 3 user levels: administrator, operator, and user // seguridad password protection, complicated password, https encryption, 802.1x authentication (eap-tls, eap-leap, eap-md5), watermark, ip address filter, basic and digest authentication for http/https, rtp/rtsp over https, control timeout settings, security audit log, tls 1.2, tls 1.3, host authentication (mac address) // clienteivms-4200, hikcentral pro, hik-connect // navegador webie11, chrome 57+, firefox 52+, safari 11+ // imagen // interruptor día/nocheday, night, auto, schedule // mejora de la imagenblc, hlc, 3d dnr // wide dynamic range (wdr)120 db // desempañardigital defog // image stabilizationeis // exposición regionalyes // enfoque regionalyes // configuración de imagensaturation, brightness, contrast, sharpness, gain, and white balance adjustable by client software or web browser // máscara de privacidad24 programmable polygon privacy masks, mask color or mosaic configurable // snr&gt; 52 db // interfaz // ethernet interface1 rj45 10m/100m self-adaptive ethernet port // almacenamiento a bordobuilt-in memory card slot, support microsd/sdhc/sdxc card, up to 256 gb // alarma2 inputs, 1 output // audio1 input (line in), max. input amplitude: 2-2.4 vpp, input impedance: 1 k<math>\omega</math> <math>\pm</math> 10%; 1 output (line out), line level, output impedance: 600 <math>\omega</math> // reiniciaryes // altavoz incorporado1 built-in speaker with effective distance reaching max. 30 meters // evento // evento básicomotion detection, video tampering alarm, exception, alarm input and output // evento inteligenteline crossing detection, intrusion detection, region entrance detection, region exiting detection, unattended baggage detection, object removal detection, audio exception detection //</p>
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					seguimiento inteligente manual tracking, auto-tracking // enlace de alarma upload to ftp/nas/memory card, notify surveillance center, send email, trigger alarm output, trigger recording, audible warning, white light flashing, and ptz actions (such as preset, patrol scan, pattern scan) // deep learning function // captura de la cara detects up to 5 faces simultaneously. supports detecting, capturing, grading, selecting of face in motion, and output the best face picture of the face // protección perimetral line crossing, intrusion, region entrance, region exiting support alarm triggering by specified target types (human and vehicle) // general // alimentación // 24 vac, max. 42 w (including max. 18 w for ir and max. 10 w for heater); // hi-poe operating condition -30 °c to 65 °c (-22 °f to 149 °f). humidity 90% or less (non-condensing) // demistays // material ad c12 // dimensión ø 220 mm x 363.3 mm (ø 8.66" x 13.91") // approx. 5 kg (11.03 lb.).
	4	3	Pieza	Dispositivo de control (Joystick) estándar	Características de Controlador: Alimentación y comunicación directa por puerto USB. // Control PTZ. // Cuenta con 15 botones programables. // Compatible con varios tipos de software cliente, soporta varias plataformas de software. Compatible con Software Cliente iVMS-4200 (versión 2.5.1.7 o superior) // Interface externa: USB 2.0, Direct X. // Control de joystick: control PTZ 3D, zoom rotatorio +/- // Características físicas y eléctricas: Alimentación: 5 Vcc (Vía USB) / 5 W. // Temperatura de operación: -10°C hasta +55°C. // Humedad soportada: 10% hasta 90% (sin condensación). // Dimensiones: 167 x 177.5 x 116 mm. // Garantía: 1 Año.
	5	5	Pieza	Enlace de microondas e inalámbricos avanzado	Litebeam 2x2 hasta 450 mbps, 5 ghz (5150 - 5875 mhz) con antena integrada de 23 dbi, puertos: 1 puerto de datos 10/100/1000 mbps. // sistema operativo: airos® 8. // modos de operación: access point. // estación. características: anchos de canal ajustable: ptp: 10/20/30/40/50/60/80 mhz. // ptmp: 10/20/30/40 mhz. // procesador mips. // fuerte seguridad wpa2 aes. // alto desempeño. // diseño integrado. // radio de administración en 2.4 ghz. // snr mejorado. // inmunidad al ruido mejorada.
	6	25	Pieza	Enlace de microondas e inalámbricos estándar	20 piezas de Enlace de microondas e inalámbricos estándar con las siguientes características: Puertos: 1 puerto de datos 10/100/1000 Mbps. // Sistema operativo: airOS® 8. // Modos de operación: Access point. // Estación. // Características: Anchos de canal ajustable: PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz. // PtMP: 10/20/30/40 MHz. // Procesador MIPS. // Fuerte seguridad WPA2 AES. // Alto desempeño. // Diseño integrado. // Radio de administración en 2.4 GHz. // SNR mejorado. // Inmunidad al ruido mejorada. // Características físicas y eléctricas: Alimentación (PoE): 24 Vcc, 0.3 A. // Dimensiones: 358 x 271.95 x 272.5 mm. // Peso: 800 g. // Temperatura de operación: -40 a 70 °C. // 5 piezas de Enlace de microondas e inalámbricos estándar con las siguientes características: incluye 1 pieza de radio PTP, MIMO 4X4,



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					4.9 - 6.2 GHz, IP67, Velocidad hasta 1.5 Gbps. 1 pieza de antena parabólica NPX2 de 34 dBi. Distancia promedio para máxima velocidad hasta 50 km con línea de vista plena. La capacidad en Mbps depende de la distancia del enlace. Rango de frecuencia de parabólica: 4.9 - 6.4 GHz. Rango de frecuencia de radio: 4.9 - 6.4 GHz.
	7	3	Pieza	Escritorio melanina tipo grapa	Escritorio ejecutivo tipo grapa con librero // medidas: frente 180 cm x fondo 205 cm. // color de melamina a elegir. Espesor de 19mm. // el módulo se compone de: 1 escritorio recto. 180x60x75 // 1 puente conector. 100x45 // 1 credenza abierta de 180x45 con pedestal fijo de un cajón papelerero y uno de archivo tam carta con espacio libre, cuenta con cerradura general // 1 librero sobreponer. 175x35x90 (frente fondo y alto).
	8	30	Pieza	Gabinete de equipos tipo nema	30 piezas de Gabinete de Acero IP66 Uso en Intemperie (400 x 400 x 200 mm) con Placa Trasera Interior de Metal y Compuerta Inferior Atornillable (Incluye Chapa y Llave T). Incluye Accesorios de fijación para fácil montaje en pared o postes verticales. // Fabricado en chapa de acero galvanizado. // Incluye: 60 herrajes de sujeción, más 120 unidades de tuercas y pernos. // Longitud de la correa: 600 mm // Diámetro máximo: 180 mm (7").
	9	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia	El mantenimiento preventivo para el Sistema de Video Vigilancia se realizara cada 3 meses durante un año en el municipio de Zitácuaro Mich, y consiste en: <b>Mantenimiento preventivo a 3 piezas de dispositivo de control (joystick) estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // <b>Mantenimiento preventivo a 6 piezas de monitor para pc avanzado</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // <b>Mantenimiento preventivo a 1 pieza de switch avanzado</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // <b>Mantenimiento preventivo a 4 piezas pantalla dlp o led para videowall</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>50 piezas de cámara ip estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión de los patrones de red y compresión de video para su correcto funcionamiento; 3.- revisión de todos los canales de video validando la correcta recepción de materia digital levantado por el total de las cámaras de seguridad. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>30 piezas de gabinete de equipos tipo nema</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>25 piezas de cámara ptz estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión de los patrones de red y compresión de video para su correcto funcionamiento; 3.- revisión de todos los canales de video validando la correcta recepción de materia digital levantado por el total de las cámaras de seguridad. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>25 piezas de enlace para microondas e inalámbricos estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión de los patrones de red y compresión de video para su correcto funcionamiento; 3.- revisión de todos los canales de video validando la correcta recepción de materia digital levantado por el total de las cámaras de seguridad. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>5 piezas de enlace para microondas e inalámbricos avanzado</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión de los patrones de red y compresión de video para su correcto funcionamiento; 3.- revisión de todos los canales de video validando la correcta recepción de materia digital levantado por el total de las cámaras de seguridad. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. servicio de soporte técnico y mantenimiento</p>
--	--	--	--	--	--



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>25 piezas de unidad de protección y respaldo de energía (ups) estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>1 pieza de rack de 4 postes tipo gabinete</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>1 pieza de unidad de protección y respaldo de energía (ups) avanzado</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>1 pieza de aire acondicionado 2 toneladas</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // mantenimiento preventivo a <b>3 piezas de work station estándar</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión del correcto funcionamiento; 3.- calibración del equipo. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // Mantenimiento preventivo a <b>3 piezas de sistema de grabación y almacenamiento de video avanzado</b> el cual consiste en: 1.- verificación visual para validar el estado físico del mismo; 2.- revisión de los patrones de red y compresión de video para su correcto funcionamiento; 3.- revisión de todos los canales de video validando la correcta recepción de materia digital levantado por el total de las cámaras de seguridad. 4.- limpieza exterior e interior con aire comprimido y líquidos especiales para limpieza. Servicio de soporte técnico y mantenimiento</p>
--	--	--	--	--	---



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				correctivo por 12 meses, incluye materiales necesarios para la realización del mantenimiento preventivo. // El mantenimiento correctivo del Sistema de video vigilancia de Zitácuaro se llevara a cabo durante 1 año, se prestara el servicio de mantenimiento correctivo el número de ocasiones requeridas en relación al número de fallas que se presenten, corrigiendo la falla en menos de 24 hrs para la correcta operación del Sistema de Video vigilancia, incluye mano de obra, no incluye refacciones o material necesario para el mantenimiento correctivo, es válido para toda la infraestructura de tecnológica del sistema de video vigilancia.
10	1	Lote	Material eléctrico y electrónico	<p><b>250 piezas de Tornillo Hexagonal Inoxidable 1" 7/16</b>, Tornillo con cabeza hexagonal del #14-7/16 x 1 pulgada, cuenta con roscado fino parcial que permite una mejor entrada sin pre barrenamiento, su cabeza hexagonal otorga un ajuste firme con llave. // <b>18 piezas de bobinas de Cobre con Aislamiento</b>, 12 AWG, 100 Metros, Rojo. diseñado para ofrecer una solución eficiente y segura en instalaciones eléctricas. Su color rojo permite su fácil identificación y cuenta con una longitud de 100 metros. Este cable está fabricado con cobre de alta calidad, lo que garantiza una excelente conductividad eléctrica y resistencia a la corrosión. Además, el núcleo tiene un tamaño de 3.31 mm<sup>2</sup> y se compone de 19 hilos individuales que le confieren mayor flexibilidad. // <b>4 piezas de bobina de Cobre con Aislamiento</b>, 14 AWG, 500 Metros, es un producto diseñado para ofrecer alta calidad en la transmisión eléctrica. // El calibre del cable es de 14 AWG, lo que significa que tiene un diámetro aproximado de 1.63 mm<sup>2</sup> y puede soportar hasta 600 voltios como máximo. Este tipo de bobinas se utiliza comúnmente en instalaciones eléctricas residenciales e industriales para conectar dispositivos o equipos a la red eléctrica. // <b>25 piezas de Tubo Flexible 1"</b>, 30 Metros, Gris, para proteger cables eléctricos en instalaciones industriales y comerciales. Con una longitud total de 30 metros, este tubo flexible está fabricado con materiales resistentes y duraderos como el acero galvanizado y el cloruro de polivinilo (PVC). // <b>50 piezas de barras de solera 2" 40 cm</b>, solera de acero inoxidable // <b>50 piezas de 1/2 mt de varillas roscada 3/8</b> // <b>50 piezas de pastilla termo magnética de riel de 15 amperes</b>, de 1 polo y 15 amperes. Interruptor termo magnético SQUARE D // <b>25 piezas de soportes para antena</b>, universal flexible para instalación en poste o pared, para soportar las condiciones climáticas más adversas, garantía de durabilidad a largo plazo, con material de alta resistencia mecánica y protección contra la corrosión. Montaje para instalación flexible. // múltiples ángulos de alineación. // montaje de acero. // recubrimiento en polvo. // pintura antioxidante. // diámetro: 35 mm. // peso 0.5 kg. // ajuste de azimut 0 a 120°. // <b>4 Kit de tierra física con Electrodo Magneto activo</b>, capacidad: 45 AMP cada Kit incluye 1 pieza de Electrodo Magneto activo, capacidad: 45 AMP. // 1 pieza de Spray</p>





2021 - 2027



GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					protector para conectores. // 1 pieza de Brújula y nivel. // 1 pieza de Saco de 11 Kg de mejorador de suelo. // 1 pieza de Registro para electrodo. // 3 pieza Conector de Bronce. // 2 piezas de Conector de Varilla. // 1 pieza de Barra de unión de 7-7/8" x 2" x 1/4" con aisladores de 1000A de capacidad.. // 250 metros de Cable de Cobre Recubierto THW-LS Calibre 4 AWG 19 Hilos Color Verde // <b>20 pieza de Bobina Cable</b> UTP de Red Cat6 305 mts 100% Cobre Solido Para Datos, Voz y Vídeo.
11	6	Pieza	Monitor para PC avanzado	Tamaño de pantalla: 29" /73cm // Resolución: 2560 x 1080 // Tipo de Panel: IPS // Relación de Aspecto: 21:9 // Pixel Pitch: 0.2626 x 0.2628 mm // Brillo (Min.) / (Typ.): 200cd/m <sup>2</sup> /250nits // Gama de Colores (Min): sRGB 90% (CIE1931) // Gama de Colores (Typ.): sRGB 99% (CIE1931) // Profundidad de Color (número de colores): 16.7M // Relación de contraste (Min.): 700:1 // Relación de contraste (Typ.): 1000:1 // Tiempo de respuesta (ms): 5ms (GtG at Faster) // Angulo de Visión (CR→10): 178°(R/L), 178°(U/D) // Tratamiento de superficies: Anti reflejante. // Tipo: Energía Externa (Adaptador) // AC Input: 100-240 Vac, 50/60 Hz // Consumo de energía (Typ.) 22W // Consumo de energía (Max.) 25W // Consumo de energía (Energy Star) 16W // Consumo de energía (Sleep Mode) Less than 0.5W // Consumo de energía (DC Off): Less than 0.3W.	
12	4	Equipo/Pieza	Pantalla DLP o Led para videowall estándar	Pantalla led 55" full hd negro // pantalla de señalización digital diseñada para su uso en interiores // con un tamaño diagonal de pantalla de 139.7 cm (55") // esta pantalla ofrece una resolución nativa full hd de 1920 x 1080 píxeles // y una relación de aspecto nativa de 16:9. // 2 ethernet lan (rj-45) cantidad de puertos // 2 cantidad de puertos de entrada hdmi // 1 cantidad de puertos usb // rs-232c// versión usb 2.0 // 1 cantidad de puertos de salida hdmi // 1 cantidad de puertos dvi-d // 1 entrada de audio (l,r) // 1 entrada remoto (ir) // versión hdmi 2.2 // 1 salida de audio (l,r) // puerto dvi // 3 número de puertos hdmi // puerto usb // 1 cantidad de displayports.	
13	25	Pieza	Poste para videovigilancia	Fabricados de 9 mts. de altura. Y con calibre de acero tipo 11 de alta calidad. Cuanta con base, arillo, registro y tapa. En modelo percha y espiga. // Peso 38.6 kg // Tipo de poste: Cónico // Altura: 9 mts // Calibre de acero: 11 // Peso: 96.42 kg.	
14	1	Pieza	Rack de 4 postes tipo gabinete	Rack Estándar 19" de 4 Postes, Acero, 37 Unidades, Profundidad Ajustable. Características especiales: Cuadro frontal y trasero totalmente soldado para ofrecer la mejor estabilidad posible. // Rack estándar de 19" de acuerdo a estandar. // 4 Postes para instalación de servidores y otros equipos pesados que necesiten 4 puntos de sujeción. // Preparación para instalación de ruedas. // Máxima circulación de Aire. // Características Físicas: Aplicación: Interior. // Material: Acero Calibre 16. // Peso: 27 Kg. // Dimensiones exteriores: 550 x 1725mm (Ancho x Alto). // Profundidad Ajustable de 609 a 812 mm (24" a 32"). //	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>Unidades Rack: 37. // Carga máxima: 740 Kg.  <b>6 piezas de Disco Duro Pro de 10 TB // 7200 RPM //</b>          Optimizado para Soluciones de Videovigilancia con Analíticos (Meta Data) / Uso 24-7 // Capacidad: 10 TB. // Factor de forma: 3.5 pulgadas. // Velocidad de Transferencia de datos: Búfer a host: 6Gb/s. // Host a/desde disco (sostenido): 245MB/s // Cache: 256 MB. // Velocidad de rotación: 7200RMP. // Interfaz: SATA III, 6.0 Gb/s. // Aplicación: Optimizado para Aplicaciones de Video Vigilancia/ Soluciones de Video Inteligente // Cantidad de cámaras: De 1 a 64 en resolución HD. // CARACTERISTICAS FISICAS Y ELECTRICAS: // Temperatura de Operación: En funcionamiento: 0 - 65 °C // Inactivo: -40 - 70 °C // Consumo eléctrico: Lectura / escritura: 8.6W // Inactivo: 7.4W // Espera y suspensión: 0.4W // Dimensiones: 26.1 x 147 x 101.6mm // Peso: 715g. // <b>6 piezas de disco duro de 8tb / 5640rpm /</b> optimizado para videovigilancia // especificaciones tecnicas: capacidad: 8 tb. // factor de forma: 3.5 pulgadas. // velocidad de transferencia de datos: búfer a host: 6gb/s. // host a/desde disco (sostenido): 194 mb/s // cache: 64 mb. // velocidad de rotación: 5640 rpm. // interfaz: sata iii, 6.0 gb/s. // aplicación: optimizado para aplicaciones de video vigilancia // cantidad de cámaras: de 1 a 64 resolución hd. // características físicas y eléctricas: temperatura de operación: en funcionamiento: 0 - 65 °c // inactivo: -40 - 70 °c // consumo eléctrico: lectura / escritura: 6.2w // inactivo: 5.5w // espera y suspensión: 0.4w // dimensiones: 26.1 x 147 x 101.6mm // peso: 720g. // <b>30 piezas de Adaptador POE de 50 VDC, 1.2 A puerto Gigabit. //</b> Protección contra sobretensiones. // Protección de sujeción. // Incluye cable de corriente AC con conexión a tierra. // Puerto LAN: (1) 10/100/1000 Mbps. // Botón de reset: No. // Voltaje de salida: 50 VDC @ 1.2 A. // Voltaje de entrada: 90-260 VAC @ 47-63 Hz. // Alimentación de 4 pares: Pines 1, 2, 4, 5 (+) y Pines 3, 6, 7, 8 (-). // Temperatura de operación: 0 to 40° C (32 to 104° F). // Dimensiones: 101 x 60 x 33 mm. // Peso: 192 g. // <b>50 piezas de Switch Gigabit PoE+ / No Administrable / 8 Puertos 10/100/1000 Mbps PoE+ / 1 Puerto 10/100/1000 Mbps de Uplink + 1 Puerto SFP / 110 W //</b> Características principales:          8 Puertos PoE+ Gigabit 802.3 af/at (30 Watts). // 1 Puerto uplink Gigabit. // 1 Puerto SFP // Características Físicas y Eléctricas: Dimensiones: 217.6 x 27.8 x 108.55 mm. // 120 watts en total. // Alimentación: 48 Vcc / 2.5 A (fuente incluida). // NO montable en rack. // <b>1000 piezas de Conector RJ-45 Cat6 Blindado,</b></p>
	15	1	Lote	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					Transparente, Obstrucción 100 Ω, Contactos del conector chapado Oro.
	16	1	Servicio	Servicios integrales de telecomunicación	<p>El servicio requerido se realizará en el municipio de Zitácuaro, Mich., el cual consisten en: La instalación de <b>25 piezas de Gabinete de equipos tipo nema</b>, las 25 piezas se montarán en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, incluye la instalación del montaje para gabinete sobre el poste a la altura requerida, para posteriormente realizar la fijación del gabinete con el mismo. 5 piezas más serán instaladas en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública. // Instalación y configuración de <b>50 piezas de cámara IP estándar</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, incluye la instalación del soporte para montaje de la cámara a la altura requerida, la sujeción de la cámara IP al mismo, la alineación priorizando el total del área por vigilar y la instalación del cableado estructurado y de energía eléctrica necesario para su correcto funcionamiento, por último, se llevara a cabo la configuración de red, parámetros de compresión y transmisión de datos. // Instalación y configuración de <b>25 piezas de cámara PTZ</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, incluye la instalación del soporte para montaje de la cámara a la altura requerida, la sujeción de la cámara PTZ al mismo, la alineación priorizando el total del área por vigilar y la instalación del cableado estructurado y de energía eléctrica necesario para su correcto funcionamiento, por último, se llevara a cabo la configuración de red, parámetros de compresión y transmisión de datos. // Instalación y configuración de <b>5 piezas de Enlace de microondas e inalámbricos avanzado</b> necesarios para la operación del sistema de videovigilancia y Geolocalización. Cada servicio consiste en la instalación del mástil o soporte para montaje del enlace a la altura requerida, en seguida se realiza el ensamblado de los componentes que integra el enlace inalámbrico para la sujeción de la antena con los soportes y herrajes necesarios de acuerdo a las especificaciones del fabricante, posteriormente se lleva a cabo la orientación del mismo hacia el enlace receptor, después se realiza la puesta a punto del cableado de red y de energía eléctrica necesario para su correcta operación, por último se realizara la configuración y puesta a punto del enlace trasmisor al enlace receptor priorizando una ganancia correcta para su optimo desempeño. // Instalación y configuración de <b>25 piezas de Enlaces de microondas e inalámbricos estándar</b> necesarios para la operación del sistema de videovigilancia y Geolocalización. Cada servicio consiste en la instalación del mástil o soporte para montaje del enlace a la altura requerida, en seguida se realiza el ensamblado de los componentes que integra el enlace inalámbrico para la sujeción de la antena con los soportes y herrajes necesarios de acuerdo a las especificaciones del fabricante, posteriormente se lleva a cabo la orientación del mismo</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>hacia el enlace receptor, después se realiza la puesta a punto del cableado de red y de energía eléctrica necesario para su correcta operación, por último se realizara la configuración y puesta a punto del enlace transmisor al enlace receptor priorizando una ganancia correcta para su optimo desempeño. // Instalación y configuración de <b>1 pieza de switch avanzado</b> necesarios para la operación del sistema de videovigilancia y Geolocalización, los cuales consisten en la instalación del switch en el punto establecido por la Dirección de Seguridad Publica conectando el cable de energía eléctrica a la unidad de protección y respaldo de energía UPS, regulador de voltaje o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, posteriormente se realizara la interconexión del cableado estructurado que requieren los dispositivos que integran el sistema de videovigilancia utilizando cable UTP CAT 6 y realizando el ponchado de los conectores necesarios para su puesta a punto, por último se realizara el etiquetado del cableado permitiendo la identificación del mismo. // Instalación y configuración de <b>3 piezas de Sistema de grabación y almacenamiento de video estándar</b> en el punto establecido por la Dirección de Seguridad Publica, incluye la instalación del cableado de estructurado y de energía eléctrica para su correcta operación, posteriormente se conectara el cable de energia al regulador, ups o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, después procedemos a la configuración de red, parámetros de compresión y transmisión de datos, por último se realizara el etiquetado del cableado permitiendo la identificación del mismo. // Instalación y configuración de <b>3 piezas de Dispositivo Joystick estándar</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Publica, consiste en instalación y puesta en marcha del joystick a la estación WORK STATION ESTÁNDAR, enlazado a su vez con el sistema de grabación y almacenamiento, este dispositivo va de entrada auxiliar para aplicaciones que proporcionan alternativas al uso del teclado y el mouse, proporcionara información posicional dentro de un sistema de coordenadas que tiene valores máximos y mínimos absolutos en cada eje de movimiento. // Instalación y configuración de <b>6 piezas de monitor</b> para pc con calidad Full HD, en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Publica, consiste en: la interconexión de 2 monitores por cada Workstation Estándar, ligados al sistema de grabación y almacenamiento, garantizara un monitoreo adecuado del personal de seguridad pública de cada sistema de cámaras instaladas en los distintos puntos. // Instalación y configuración de <b>4 piezas de pantalla dlp o led para videowall</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Publica, consiste en: la interconexión de las pantallas monitores al sistema de grabación y almacenamiento, garantizara un monitoreo adecuado del personal de seguridad pública de cada sistema de cámaras instaladas en los distintos puntos.</p>
--	--	--	--	--	--



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					<p>// Instalación y puesta a punto de <b>25 piezas de poste para videovigilancia</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, consiste en: la instalación y puesta a punto de 25 postes Fabricados de 9 mts. de altura, con calibre de acero tipo 11 de alta calidad incluyen misceláneos, estos postes se instalan con la finalidad de poder integrar los 25 gabinetes armados con puesta en marcha de 50 cámaras de videovigilancia IP estándar y 25 cámaras PTZ, la base con la que cuenta cada poste garantiza el soporte del mismo en la superficie designada, el arillo, registro y tapa, ayudan a la instalación correcta del poste cónico. En modelo percha y espiga. // Instalación y puesta a punto de <b>25 piezas de unidad de protección y respaldo de energía (ups)</b> estándar en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, consiste en: instalar dentro de cada gabinete las Uninterruptable Power Supply (UPS), con la finalidad de garantizar el respaldo y protección de las cámaras de video, logrando así que durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectados. // Instalación y puesta a punto de <b>1 piezas de rack de 4 postes tipo gabinete</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, consiste en: alojar la red del Sistema de grabación y almacenamiento de video estándar en el punto establecido por la Dirección de Seguridad Pública, incluye la instalación del cableado de estructurado y de energía eléctrica para su correcta operación, posteriormente se conectara el cable de energía al regulador, ups o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, después procedemos a la configuración de red, parámetros de compresión y transmisión de datos. // Instalación y puesta a punto de <b>1 piezas de unidad de protección y respaldo de energía (ups) avanzado</b>, en el punto establecido por la Dirección de Seguridad Pública, consiste en: la instalación del UPS interconectado al Sistema de grabación y almacenamiento dentro del Rack de operación. // Instalación y puesta a punto de <b>2 piezas de Aire Acondicionado 2 Toneladas</b> en los puntos establecidos por la Dirección de Seguridad Pública, consiste en: instalación de 2 mini Split de 2 toneladas dentro de las instalaciones designadas por la dirección de seguridad pública, midiendo el espacio donde se va a instalar, realizar las perforaciones necesarias para poder instalar la tubería y cables, conectar las unidades de instalación incluidas en los equipos y montaje del equipo. // Al finalizar la instalación y configuración de los diferentes componentes que integran el sistema de videovigilancia se deberán realizar pruebas de funcionalidad que corroboren la correcta operación de todos los componentes del sistema, haciendo de conocimiento al enlace designado por el beneficiario el trabajo realizado, permitiendo le visualizar en la pantalla DLP el video capturado del total de cámaras instaladas y tener registro del mismo en el NVR de las escenas o</p>
--	--	--	--	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

					situaciones que ocurren en un determinado sitio.
17	3	Pieza	Silla secretarial		Silla ergonómica secretarial color Negro // Medidas: 109.5 - 117 cm (Al.), 64.5 cm (An.), 70.5 cm (Pr.) // Material: Poli piel.
18	3	Equipo/Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video avanzado		NVR de 256 Canales para 16 Discos Duros, // USB 3.0/2.0, // 4x RJ-45 // NVR de 256 Canales para 16 Discos Duros, USB 3.0/2.0, 4x RJ-45 // es un dispositivo diseñado para la gestión y almacenamiento de video vigilancia en alta definición. Este equipo cuenta con una capacidad máxima de hasta 16 discos duros eSATA, lo que permite el almacenamiento masivo de datos. // Entre los protocolos compatibles se encuentran IPv6, HTTPS, UPnP, SNMP, NTP, SADP, SMTP, NFS, iSCSI y PPPoE. Además dispone de entradas RCA y salidas RCA para sonido así como puertos HDMI (2) y VGA (1) para salida de video. // Este modelo tiene una altura total de 146 mm y su rack ocupa tres unidades; mientras que su ancho alcanza los 442 mm. El consumo energético del equipo es moderado con tan solo 140 W gracias a su fuente alimentación integrada. // La temperatura operativa oscila entre los cero grados Celsius hasta los cincuenta grados Celsius permitiendo trabajar sin problemas en ambientes variados. La humedad relativa soportada durante el funcionamiento va desde el diez por ciento al noventa por ciento.
19	1	Pieza	Switch avanzado		Switch access point para conectar de punto a punto, gigabit ethernet capa 2+ de 24 puertos, 24 rj45 gigabit, con 4 sfp de 1gb, sin ventilador con diseño sin ventilador, siempre trabajando en silencio // soporta stp, rstp, mstp, lacp ieee 802.1x, radius y tacacs+ // para seguridad de administración: soporta acl, qinq, qos, rip // soporta cli/web/snmp/ssh para un funcionamiento flexible.
20	1	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) avanzado		Ups topología on-line doble conversión con baterías internas / entrada y salida de 120 vca / clavija de entrada nema 15-30p / pantalla lcd configurable / formato rack/torre. // capacidad: 3000 va / 2700 w. // topología: on-line // con pantalla lcd. // tipo de onda: onda senoidal pura. // batería: 6 x 12v9ah (incluidas) // dimensiones (mm): 88 x 440 x 720 (alto x ancho x profundidad) // factor de potencia de salida: 0.9 // regulador de voltaje: 95 - 135 vac. // salida de voltaje: 100 v / 110 v / 115 v / 120 v / 127v ac (configurable vía lcd) // opción para banco de batería.
21	25	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) estándar		Voltaje de entrada: 75 - 154V // Frecuencia de entrada: 47 - 63Hz // Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15P // Longitud del cable: 1.8 m // Salida VA: 750 // Salida Watts: 525 // Factor de potencia: 0.7 // Total de tomas de salida: 6 NEMA 5-15R // Tiempo de transferencia: 4 ms // Especificaciones de batería: 2 x 12V / 7Ah // Tiempo de respaldo con media carga (262.5 W): 17 minutos // Tiempo de respaldo con carga completa (525 W): 6 minutos // Protección de picos: 1030 Joules // Indicadores: Pantalla LCD de lectura // Dimensiones: 137 x 163 x 348 mm (Ancho x Alto x Profundidad) // Peso: 12.25 kg.
22	3	Pieza	Work		Workstation con las siguientes características:



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				Station estándar	Procesador: Intel Core i7-12700 2.10GHz, Memoria RAM: 16GB, Almacenamiento: 512GB SSD, Graficos: NVIDIA T400, Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64-bit. Puertos // 1 USB SuperSpeed Type-C con velocidad de señalización de 20 Gb/s (1 de carga) // 4 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s (1 de carga) // 1 conector de audio universal // 1 salida de audio // 1 HDMI 1.4 // 1 conector de alimentación // 2 DisplayPort™ 1.4 // 3 USB Type-A con velocidad de señalización de 480 Mb/s // 3 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 10 Gb/s 1 RJ-45.
--	--	--	--	------------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Número de tomo: \_\_\_\_\_ N° de fojas: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_  
 Relación de accionistas: \_\_\_\_\_  
 Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombres (s): \_\_\_\_\_ % de acciones: \_\_\_\_\_  
 Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
 Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
 Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal: \_\_\_\_\_  
**Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:**

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:			

(Lugar y Fecha)  
 Protesto lo necesario  
 NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
 Y RAZÓN SOCIAL  
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)  
 NOMBRE Y FIRMA  
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)





2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): \_\_\_\_\_, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

**O en su defecto especificar:**

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): \_\_\_\_\_, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
 N° SASESP-EM-LP-060/2023

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
 MICHOACÁN DE OCAMPO.  
 PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
 Y RAZÓN SOCIAL  
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**  
**Nº SASESP-EM-LP-060/2023**

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, BIENES INFORMÁTICOS, MOBILIARIO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN.

**ANEXO Nº 8**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.**

**CONTRATO NÚM. (Nº DE CONTRATO)**

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
  - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
  - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, I, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
  - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
  - I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
  - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
  - III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
  - III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODEROS AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
  - III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- III. LAS PARTES DECLARAN:
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: DEL OBJETO.** "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

**SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO.** EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.** "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

**QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

**SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO.** SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE



2021 - 2027



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).





2021 - 2027



### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"  
(TITULAR)  
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1  
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023 para la adquisición y contratación de (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2  
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, para la adquisición y contratación de: (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
				Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar)	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
Nota: el proveedor participante, deberá colocar el precio unitario por consecutivo.					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. \_\_\_\_\_.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique,

CESC/LELG/LKAN\*alg.  
BASES N° SASESP-EM-LP-060/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.) derivado de la cotización de \_\_\_\_\_ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

**AUTORIZA:**

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento ocasionen.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)